



La Serena, 31 JUL 2018

**visto:**

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.053 de Presupuesto para el Sector Público año 2.018;
- El Decreto N° 451 de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 624 de fecha 04 de agosto de 2.017, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba el Convenio Completo e Irrevocable, en el marco de la ejecución del proyecto denominada "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO" Código BIP 30393725-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

## resolución (e) N° 658

1. **APRUEBASE**, la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE** de fecha 30 de julio de 2.018, suscrita entre el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO** y la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE-IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO**, en el marco de la ejecución del proyecto denominado "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO" Código BIP 30393725-0, cuyo texto es el siguiente:

### MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE- IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO

Proyecto

"REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO"

Código BIP 30393725-0

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



En la ciudad de La Serena, a 30 de julio de 2.018, comparecen por una parte, como mandante el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional (S) doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**, cédula de identidad N° 15.636.756-7, chilena, ambos domiciliados en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la **POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE**, RUT 60.506.000-5, a través de la **IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO**, representada por el Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, Prefecto Inspector don **RICHARD ANTONIO GAJARDO VILLABLANCA**, quienes acuerdan efectuar modificación al convenio mandato completo e irrevocable, de fecha 31 de julio de 2.018, aprobada por Resolución (e) N° 624 de fecha 04 de agosto de 2.017, en el marco de la ejecución del proyecto denominada: **"REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO"** Código BIP **30393725-0**, en atención a las siguientes estipulaciones:

**PRIMERO:** Antecedentes:

- El Oficio ORD. N° 165 de fecha 09 de julio de 2.018, en el cual el Jefe Regional de la Policía de Investigaciones solicita al Gobierno Regional de Coquimbo, autorizar la modificación del Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 31 de julio de 2017, con el objeto que de los 21 vehículos corporativos faltantes, sean divididos en 17 vehículos tracción 4x4 y los 4 vehículos tracción 4x2, no consideren llevar la gráfica PDI y baliza de techo permanente, conforme a certificado adjunto emitido por el Coordinador Nacional de Proyectos, procurando de esta forma alinear la función de la PDI a su área estratégica "Investigación de los Delitos", actividades que requieren de vehículos camuflados sin distintivos para permitir un desarrollo del trabajo operativo en terreno, eliminándose del mencionado Convenio, la frase "Corporativos", agregando además los Ítem de Equipos y Equipamiento.
- La ficha IDI del proyecto "Reposición Vehículos PDI IV Región Policial de Coquimbo" Código BIP 30393725-0, con la nueva descripción del proyecto, y monto presupuestario de fecha 17 de julio de 2.018.
- El Ord. N° 2780, de fecha 18 de julio de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que informa a la Unidad Técnica, que la reevaluación del proyecto "Reposición Vehículos PDI IV Región Policial de Coquimbo" Código BIP 30393725-0, por un monto de M\$ 1.172.360 (mil ciento setenta y dos millones trescientos sesenta pesos) obtuvo nuevamente la autorización técnica.

**SEGUNDO:**

Modifícase la cláusula tercera del Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 31 de julio de 2.017, por la siguiente:

La iniciativa de inversión consiste en la reposición de 41 vehículos, acondicionados para las exigencias climáticas y geográficas que predominan en esta IV Región Policial. Es importante destacar algunas de las características técnicas que los vehículos presentan, tales como los elementos de seguridad, las bolsas de aire para piloto y copiloto (air bag), barras de protección laterales en las puertas, frenos ABS y sistema de frenos EBD.

El presente proyecto de reposición de 41 vehículos se desglosa de la siguiente manera: 17 vehículos SUV 4x4 (con equipamiento láminas de seguridad y equipos parlantes, sirena, luces estroboscópicas), 4 vehículos SUV 4x2 (con equipamiento láminas de seguridad y equipos parlantes, sirena, luces estroboscópicas), 6 vehículos no corporativos, 4 camionetas, 5 automóviles, 2 jeep, 2



resolución (e) N° 658

pasajeros y 1 furgón de carga, lo que es fundamental para poder trabajar la gran cantidad de ordenes de investigar emanados por el Ministerio Público, que abarca toda la Región de Coquimbo.

Además, contempla para el caso de los 17 vehículos SUV 4X4 y los Vehículo SUB 4X2, el siguiente listado de equipamiento y equipos:

**EQUIPAMIENTO:**

- 21 Láminas de seguridad.

**EQUIPOS:**

- 21 Parlantes instalados.
- 21 Sirenas instaladas.
- 21 Balizas interiores instaladas
- 21 Luces estroboscópicas instaladas.

**TERCERO:** Modifícase el cuadro de inversión anual, consignado en la cláusula quinta letra a) del Convenio Mandato matriz, por el siguiente:

**INVERSIÓN TOTAL:** MS 1.172.360

**VEHÍCULOS:** ÍTEM 03- ASIG. 001- AÑO 2018- MS 1.122.629

**MAQUINAS Y EQUIPOS:** ÍTEM 05- ASIG.999- AÑO 2018- MS 49.731

(moneda Presupuestaria 2018)

**CUARTO:** En todo lo no modificada por el presente instrumento rige íntegramente el Convenio Mandato Completo e Irrevocable matriz de fecha 31 de julio de 2017, aprobado por la Resolución (e) N° 624 de fecha 04 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Coquimbo. Téngase el presente instrumento como parte integrante del Convenio Mandato ya singularizado.

**QUINTO:** La personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**, consta en el Decreto N° 451 del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La delegación de firma, que faculta al Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, para la ejecución del proyecto denominada "Reposición Vehículos PDI IV Región de Coquimbo", Código BIP 30393725-0, consta en la Resolución N° 207, de fecha 06 de julio de 2017, de la Dirección General de Policía de Investigaciones de Chile. La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:

**DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI** – INTENDENTA REGIONAL DE COQUIMBO (S).

**RICHARD GAJARDO VILLABLANCA** – JEFE DE LA IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO.

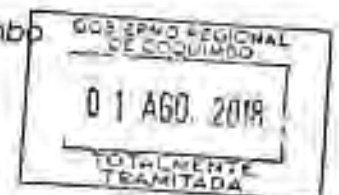
*anótese y comuníquese*



**DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**  
Intendenta Regional(S)  
Gobierno Regional de Coquimbo



*[Handwritten signature]*  
DEPTO. JURÍDICO  
RPP/MCTG/MRT/pfc





Gobierno  
de Chile

# modificación de convenio

## MODIFICACIÓN CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE – IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO

Proyecto:

### "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO" CÓDIGO BIP 30393725-0

En la ciudad de La Serena, a 30 de julio de 2.018, comparecen por una parte, como mandante el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, representado por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional (S) doña DANIELA NORAMBUENA BORGUERES, cédula de identidad N° 15.636.756-7, chilena, ambos domiciliadas en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, por una parte; y por la otra, la POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT 60.506.000-5, a través de la IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO, representada por el Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, Prefecto Inspector don RICHARD ANTONIO GAJARDO VILLABLANCA, quienes acuerdan efectuar modificación al convenio mandato completo e irrevocable, de fecha 31 de julio de 2.018, aprobado por Resolución (e) N° 624 de fecha 04 de agosto de 2.017, en el marco de la ejecución del proyecto denominado: "REPOSICIÓN VEHÍCULOS PDI IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO" Código BIP 30393725-0, en atención a las siguientes estipulaciones:

#### PRIMERO: Antecedentes:

- El Oficio ORD. N° 165 de fecha 09 de julio de 2.018, en el cual el Jefe Regional de la Policía de Investigaciones solicita al Gobierno Regional de Coquimbo, autorizar la modificación del Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 31 de julio de 2017, con el objeto que de los 21 vehículos corporativos faltantes, sean divididos en 17 vehículos tracción 4x4 y los 4 vehículos tracción 4x2, no consideren llevar la gráfica PDI y baliza de techo permanente, conforme a certificado adjunto emitido por el Coordinador Nacional de Proyectos, procurando de esta forma alinear la función de la PDI a su área estratégica "Investigación de los Delitos", actividades que requieren de vehículos camuflados sin distintivos para permitir un desarrollo del trabajo operativo en terreno, eliminándose del mencionado Convenio, la frase "Corporativos", agregando además los ítem de Equipos y Equipamiento.

GOBIERNO REGIONAL  
REGION DE COQUIMBO



- La ficha IDI del proyecto "Reposición Vehículos PDI IV Región Policial de Coquimbo" Código BIP 30393725-0, con la nueva descripción del proyecto, y monto presupuestario de fecha 17 de julio de 2.018.
- El Ord. N° 2780, de fecha 18 de julio de 2.018, del Gobierno Regional de Coquimbo, que informa a la Unidad Técnica, que la reevaluación del proyecto "Reposición Vehículos PDI IV Región Policial de Coquimbo" Código BIP 30393725-0, por un monto de M\$ 1.172.360 (mil ciento setenta y dos millones trescientos sesenta pesos) obtuvo nuevamente la autorización técnica.

**SEGUNDO:**

Modifícase la cláusula tercera del Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 31 de julio de 2.017, por la siguiente:

La iniciativa de inversión consiste en la reposición de 41 vehículos, acondicionados para las exigencias climáticas y geográficas que predominan en esta IV Región Policial. Es importante destacar algunas de las características técnicas que los vehículos presentan, tales como los elementos de seguridad, las bolsas de aire para piloto y copiloto (air bag), barras de protección laterales en las puertas, frenos ABS y sistema de frenos EBD.

El presente proyecto de reposición de 41 vehículos se desglosa de la siguiente manera: 17 vehículos SUV 4x4 (con equipamiento láminas de seguridad y equipos parlantes, sirena, luces estroboscópicas), 4 vehículos SUV 4x2 (con equipamiento láminas de seguridad y equipos parlantes, sirena, luces estroboscópicas), 6 vehículos no corporativos, 4 camionetas, 5 automóviles, 2 jeep, 2 furgones de pasajeros y 1 furgón de carga, lo que es fundamental para poder trabajar la gran cantidad de ordenes de investigar emanadas por el Ministerio Público, que abarca toda la Región de Coquimbo.

Además, contempla para el caso de los 17 vehículos SUV 4X4 y los Vehículo SUB 4X2, el siguiente listado de equipamiento y equipos:

**EQUIPAMIENTO:**

- 21 Láminas de seguridad.

**EQUIPOS:**

- 21 Parlantes instalados.
- 21 Sirenas instaladas.
- 21 Balizas interiores instaladas.
- 21 Luces estroboscópicas instaladas.

**TERCERO:** Modifícase el cuadro de inversión anual, consignado en la cláusula quinta letra a) del Convenio Mandato matriz, por el siguiente:

**INVERSIÓN TOTAL: M\$ 1.172.360**

**VEHÍCULOS: ÍTEM 03- ASIG. 001- AÑO 2018- M\$ 1.122.629**

**MAQUINAS Y EQUIPOS: ÍTEM 05- ASIG.999- AÑO 2018- M\$ 49.731**

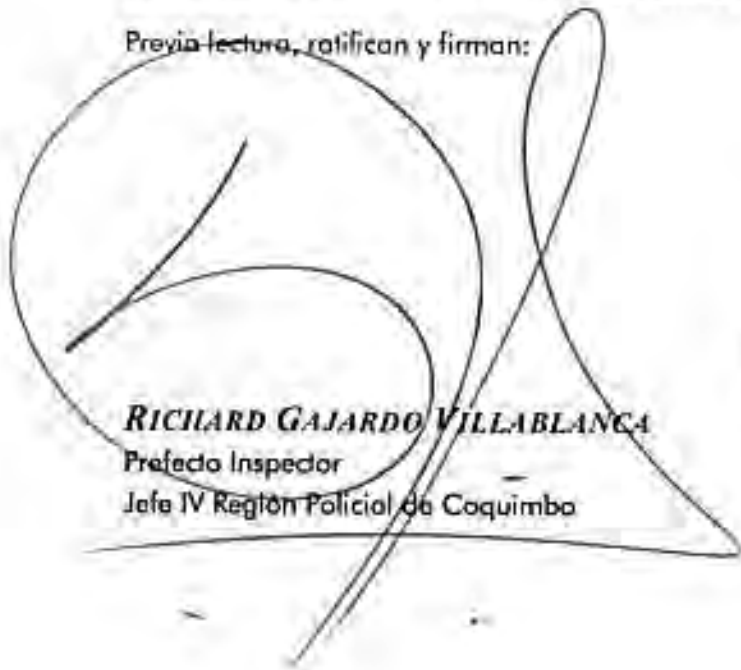
(moneda Presupuestaria 2018)

**CUARTO:** En todo lo no modificado por el presente instrumento rige íntegramente el Convenio Mandato Completo e Irrevocable matriz de fecha 31 de julio de 2017, aprobado por la Resolución (S) N° 624 de fecha 04 de agosto de 2017, del Gobierno Regional de Coquimbo. Téngase el presente instrumento como parte integrante del Convenio Mandato ya singularizado.

**QUINTO:** La personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**, consta en el Decreto N° 451 del 11 de marzo de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. La delegación de firma, que faculta al Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, para la ejecución del proyecto denominada "Reposición Vehículos PDI IV Región de Coquimbo", Código BIP 30393725-0, consta en la Resolución N° 207, de fecha 06 de julio de 2017, de la Dirección General de Policía de Investigaciones de Chile.

La presente modificación de convenio se suscribe en dos ejemplares.

Previa lectura, ratifican y firman:



**RICHARD GAJARDO VILLABLANCA**  
Prefecto Inspector  
Jefe IV Región Policial de Coquimbo



**DANIELA NORAMBUENA BORGUERESI**  
Intendente Regional (S)  
Gobierno Regional de Coquimbo



RRR/CBF/RFP/MCTG/MRT/mar